

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



RECOLETA

REGIÓN : Metropolitana

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
07
FECHA
20 JUN 2014
ROL S.J.I
7241-015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S 5.1.4. y 6.1.11. N° 696-14
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 740 de fecha 01/06/2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previsto en la Ley 19.537, sobre Copropiedad inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

RESUELVO

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en la calle/avenida/camino

AMERICO VESPUCCIO

N° 532 Lote N° 6 manzana A2 localidad o loteo HEROES DE LA CONCEPCIÓN
 sector URBANO
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionando en la letra C) de los VISTOS de este permiso

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VIRGINIA DEL TRANSITO BERNALES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RENE DE LA VEGA FUENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
RENE DE LA VEGA FUENTES	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 3.798.632
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 56.979
REBAJA DE DERECHO (a lo menos 50%)	(-)	\$ 28.490
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	0
TOTAL A PAGAR		\$ 28.490
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>27915913</u>	FECHA <u>17.06.14</u>
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N° 94 de fecha 21.04.1988 para 91,84 m2 de superficie y Recepción Final Parcial de Obras N° 183 de fecha 10.08.1988.

Se aprueba la ampliación de vivienda social de 10,80 m2 de superficie siendo el total aprobado de 102,64 m2.

Cumple con las condiciones para acogerse a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.

Este permiso debe ser recepcionado según el artículo 5.2.6 de la Oguc.

[Handwritten Signature]
 APS/MEI/FSH/fsh_12.06.2014

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE